

Unidad administrativa:

Suministros - Contrataciones

Exp.: **OB-2021-004-PAS**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL ALA DE ENDOCRINOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS.**

2. Aprobar el gasto por importe de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS DE EURO (439.166,30 €), IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2021	439.166,30 €

La anualidad de 2021 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa: **312A** A. presupuestaria: **63100**

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid,

EL DIRECTOR GERENTE,

P.D. Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria (BOCM núm. 143 de 15/06/2020), con corrección de errores en Resolución 400/2000, de 16 de junio (BOCM núm. 147 de 19/06/2020)

César Adolfo Gómez Derch



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259077880165538801715**